



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00553321- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de aceptación de renuncia al cargo de segunda consejera docente titular por el estamento de Profesorxs Adjuntos del HCD, presentado por la Dra. Andrea Alejandra Bocco partir del 31 de julio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Andrea Alejandra Bocco renuncia al cargo de consejera docente del HCD, para asumir funciones de Vice Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades a partir del 1 de agosto de 2025 por el término de 3 años AJE-2025-16-E-UNC-JE#FFYH.

Que corresponde incorporar en reemplazo de la consejera Andrea Alejandra Bocco al Mgtr. Gonzalo Gutiérrez en el cargo de segundo consejero titular del claustro docente estamento de Profesorxs Adjuntos del HCD hasta completar el mandato.

Que corresponde incorporar en reemplazo del Mgtr. Gonzalo Gutiérrez al Dr. Diego Hernán Omar en el cargo de segundo consejero suplente del claustro docente por el estamento de Profesorxs Adjuntos del HCD hasta finalizar el mandato.

Lo dispuesto por los Art. 36 / 38 / 39 de la Ord. Del H.C.S. Nro. 11/18 T.O. Ord. HCS Nro. 1/25.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza IF-2025-00571590-UNC-AAHCD#FFYH.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la renuncia de la Dra. Andrea Alejandra Bocco al cargo de segunda consejera titular docente por el estamento de Profesores Adjuntos a partir del 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2°: INCORPORAR al Mgtr. Gonzalo Gutiérrez al cargo de segundo consejero titular por

el claustro docente estamento de Profesorxs Adjuntos desde el 1° de agosto de 2025 hasta la finalización del mandato.

ARTÍCULO 3°: INCORPORAR al Dr. Diego Hernán Omar al cargo de segundo consejero docente suplente por el estamento de Profesorxs Adjuntos desde el 1° de agosto de 2025 hasta la finalización del mandato.

ARTÍCULO 4°: Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.